



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Caral publica, Como en la delos Cavallos, La Ciudad amanda
dola oyo = Acuerdo se corran al pregon dichas obras
A pition de Joseph Sanchez Soldado de la Compania de mi
liaa desta Ciu representado de una decena años de edad, y que
ha sumdo binter y dice y suplica se le de por jubilado con el
poco de las prehemencias y presenta la Bolera, y real Cedula de
ellas = La Ciudad amandola oyo lo comete a los Cavallos
Comisarios de Guerra para que suado desta la relacion de esta

Jubilacion de soldados
de milicia =

Escusa de las reclusas
de Jente y secretar
acuerdo =

parte y que glosas alas N. ordenes, lo dedaron como lo pide =
El Sr. Don Pedro Cevallo y de Comisario de Guerra de esta
della diligencias hechas en abrogacion de las escusas que cometen
diferentes personas que con titulo de Capitanes ocultan el
acuerdo Jente y de los que se experimentan en la liza de tenen
de don Pedro Romeo = La Ciudad amandola oyo =
Acuerdo que los Cavallos Comisarios las continuen como el
Sr. Don Pedro lo lleva entendido =

Denuncia echa por
la aduana =

El memorial de Guom. Alexander Viana desta Ciudad
morador en su campo, dando cuenta de la denuncia que
se le a echo por la aduana por que llevava ala Ciudad de Ca
taxena dos Carretas cargadas de barilla prohibida de ser
corcha por que no lleva Cedula amandose y afuendo
por las alcabalas; Puesto como es novedad lo referido y contra
la franquicia de dicha delos Señori suplica al Sr. aplicue
el remedio conveniente = La Ciudad amandola oyo, que

